

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-59-2023-MPN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL - DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA - REGIÓN ICA, con CUI N° 2195180

Ruc/código :	20553239681	Fecha de envío :	23/10/2023
Nombre o Razón social :	KTL PROJECT AND CONSULTING GROUP S.A.C. - KTL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	22:03:14

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE DENTRO DEL REQUERIMIENTO SE CONSIDERE COMO REQUISITO MINIMO DEL CONSULTOR TENER COMO ESPECIALIDAD CONSULTORIA EN OBRAS ELECTROMECANICAS, ENERGETICAS, TELECOMUNICACIONES EN LA CATEGORIA B O SUPERIOR; MIENTRAS QUE COMO REQUISITO DE CALIFICACION INDICAN AGREGAN QUE TAMBIÉN PUEDEN ACREDITAR CONSULTORIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES Y AFINES EN LA CATEGORIA B O SUPERIOR. EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS PUEDAN

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 19.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA la observación y con ocasión de integración de las Bases se procede a corregir la Especialidad Solicitada al postor: Especialidad en consultoría de obras de edificaciones en la categoría B o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-59-2023-MPN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL - DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA - REGIÓN ICA, con CUI N° 2195180

Ruc/código : 20553239681	Fecha de envío : 23/10/2023
Nombre o Razón social : KTL PROJECT AND CONSULTING GROUP S.A.C. - KTL GROUP S.A.C.	Hora de envío : 22:03:14

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE SIRVAN ACEPTAR QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: ESP. ESTRUCTURAL / ESP. ARQUITECTURA / ESP. SANITARIO / ESP. ELECTRICO / ESP. VIDEO VIGILANCIA SE LES CONSIDERE, TAMBIÉN EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL EN SU ESPECIALIDAD; ES DECIR, ACREDITAR EXPERIENCIA EN OBRAS O PROYECTO DE LA ESPECIALIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observación. Se requiere que los profesionales del plantel clave puedan acreditar experiencia fehaciente para que la ejecución de la prestación, materia de la presente convocatoria, pueda ser desarrollada de manera eficiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA
Nomenclatura : AS-SM-59-2023-MPN/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL - DISTRITO DE NASCA - PROVINCIA DE NASCA - REGIÓN ICA, con CUI N° 2195180

Ruc/código :	20553239681	Fecha de envío :	23/10/2023
Nombre o Razón social :	KTL PROJECT AND CONSULTING GROUP S.A.C. - KTL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	22:04:37

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE SIRVA ADICIONAR EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO SERVICIO SIMILAR PARA PODER ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observación y con ocasión de integración de las Bases se procede a adicionar el Servicio de Supervisión de Elaboración de Expediente Técnico como prestación similar para acreditar experiencia del postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARA EN LAS BASES INTEGRADAS